



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

## ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO

En la ciudad de Guayaquil a los 17 días del mes de enero del año 2022 de conformidad con los Artículos 19 y 20 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Méritos y Oposición y Apelaciones para que, en el ejercicio de las facultades conferidas, conocer, analizar y resolver las apelaciones a la "Verificación del mérito", presentadas dentro de término legalmente establecido de conformidad al cronograma de ejecución para el concurso de méritos y oposición del cargo de **Analista de Prevención de Incendios 1 – Partida 310 y Asistente de Centro de Atención al Usuario – Partida 570**, convocado por **el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil**.

En conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones, y una vez revisadas las apelaciones y las "Hojas de Vida" recibidas por las y los postulantes; además de los requisitos establecidos en las bases del concurso y demás documentación correspondiente, resolvemos lo siguiente:

N°	Nombres y Apellidos de las y los Postulantes	Número de Cédula o Pasaporte	Tipo de Apelación Apela a:	Motivo de apelación y observación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
1	Rhonny Buri	0916599491	Experiencia Laboral	Descalificación por años de experiencia.	No cumple con los años de experiencia para el puesto por cuanto el área de experiencia que se requiere debe estar relacionado a verificar actividades realizadas en el área del Centro de Atención al Usuario, orientado a la satisfacción del cliente interno y externo y la o el postulante tiene experiencia en otras actividades que no tienen relación con lo solicitado en la postulación del puesto.	<b>RATIFICAR EL REPORTE VERIFICACIÓN DEL MÉRITO, EN LA PARTIDA 310 – ANALISTA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS; DEBIDO A QUE NO PROCEDE, POR NO CONTAR CON LA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA, SEGÚN LA MISIÓN Y COMPETENCIAS AL CARGO QUE HA POSTULADO.</b>



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

2	Esteban Reyes Borja	0930733811	Capacitaciones	No cumplir con las Capacitaciones requeridas.	En las bases del concurso se requiere contar con capacitaciones Manejo de equipos de Comunicación, Manejo de Sistema de Documentación y Utilitarios, Manejo de Archivos, Técnicas de Archivo, en el cual el postulante no registra ningún curso de capacitación relacionado a lo solicitado, según la Hoja de Vida recibida en el formato requerido.	<b>RATIFICAR EL REPORTE VERIFICACIÓN DEL MÉRITO, EN LA PARTIDA 570 - CARGO DE ASISTENTE DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO; DEBIDO A QUE EL POSTULANTE NO REGISTRA CAPACITACIONES EN LA HOJA DE VIDA RECIBIDA</b>
---	---------------------	------------	----------------	---	--	---

Este Tribunal dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la o el Administrador del Concurso, a fin de que la Coordinación de Gestión de Talento Humano proceda a registrar las resoluciones adoptadas en la página institucional del BCBG.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; suscriben los miembros del Tribunal:

**Delegado del Tribunal de Apelación de la Subcoordinación de Gestión de Prevención de Incendios**

Ing. Hans Huerta Pastor – Subcoordinador de Gestión de Prevención de Incendios

**Delegado de la Autoridad nominadora responsable del Tribunal de Apelaciones**

Ab. Julio Cando Ubilla – Delegado de la Autoridad Nominadora

**Delegado del Tribunal de Apelaciones de la Coordinación de Gestión de Talento Humano**

C.P.A. Andrea Sorroza Bohórquez – Subcoordinadora de Gestión de Talento Humano (e)